

150998

**GASOLINAS Y SERVICIOS PEREZ HINOJOSA
GASSEPH COMPAÑÍA LIMITADA**

11.10
27/04/2017

Otavalo, 13 de Abril de 2017
Ofi -SC-17-001



Sr. Ing.
Héctor Omar Pérez Hinojosa
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extra Ordinaria de Socios de **GASOLINAS Y SERVICIOS PEREZ HINOJOSA GASSEPH COMPAÑÍA LIMITADA.**, celebrada el día 13 de Abril de 2017, decidió por unanimidad elegirle a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de cinco años.

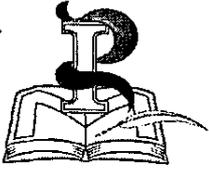
En consecuencia, usted ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía **GASOLINAS Y SERVICIOS PEREZ HINOJOSA GASSEPH COMPAÑÍA LIMITADA.**, con las atribuciones y deberes señalados en el artículo vigésimo primero del estatuto social que consta incluido en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el 15 de Octubre de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo el 19 de Diciembre del 2003.

Atentamente,

Sra. Silvia Lorena Báez Villa
Secretaria

Agradezco y acepto la designación
Otavalo, 13 de Abril de 2017

Ing. Héctor Omar Pérez Hinojosa
CC. 100123894-6



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON OTAVALO

Comprobante de cobro:

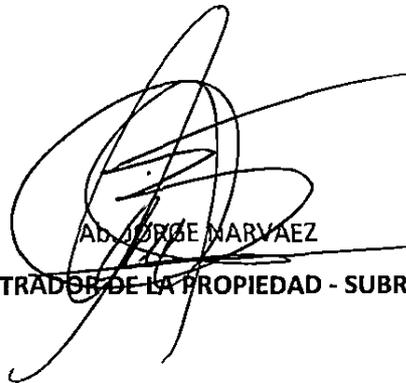
1322

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la **COMPAÑÍA GASOLINAS Y SERVICIOS PEREZ HINOJOSA GASSEPH COMPAÑÍA LIMITADA.**, designado para un periodo de CINCO años, ante la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, de fecha trece de abril del dos mil diecisiete, a favor de **PEREZ HINOJOSA HECTOR OMAR**, con el número de cédula de ciudadanía 100123894-6; en el **REGISTRO MERCANTIL**, con número de repertorio 206, partida 100 del año 2017.

Otavalo, 03 de mayo de 2017, 16:59 p.m.



AD. JORGE MARVAEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD - SUBROGANTE

RESPONSABLES:


Inscriptora: Martha Canacuan


Razón: Jhoselyn Bolaños

